



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

En Chirivel (Almería) siendo las 11.00 horas del día 29 de octubre de 2020, se reúne la Junta de Gobierno Local, en los Salones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Torregrosa Mota. Asisten D^a. María Francisca Zamora Gutiérrez, D. Patricio García García, excusa su asistencia D. Ramón Evaristo Egea Cañabate, y asistidos por la Secretaria – Interventora Acctal del Ayuntamiento D^a. Ana María Mena Blesa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Sometida a aprobación el acta de la sesión de carácter ordinario, de fecha 1 de octubre de 2020 y 15 de octubre de 2020, se aprueban con el voto favorable de todos los asistentes.

SEGUNDO. - DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de los Decretos dictados hasta la fecha.

TERCERO. - LICENCIAS DE OBRAS. -

LICENCIA DE OBRAS MENORES

Atendiendo a los expedientes de licencia de obras, que se detallan a continuación, vistos los informes y demás documentación obrante en los mismos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:


- **Primero.** - Conceder licencia de obra menor, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a los siguientes expedientes que se detallan a continuación:

1. **Exp: 2020/403700/003-001/00006**, instado por Dña. MARTA ESPERANZA HERNANDEZ HERNANDEZ para ejecución de baño y cocina, en el inmueble situado en Calle Huertos nº23 (ref. catastral 4813304WG6641S0001KB) de este municipio.

Así mismo se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa de Licencias Urbanísticas e Impuestos de Construcciones e Instalaciones de Obra, según Ordenanzas Fiscales Regulatoras:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	2.314,94 €	1,00 %	23,15 €
I.C.I.O.:	2.314,94 €	2,00 %	46,30 €
TOTAL A INGRESAR			69,45 €

Código Seguro De Verificación	AFPTpQGQWiCyL7FC+QpUhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	09/11/2020 11:17:30
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	09/11/2020 11:16:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AFPTpQGQWiCyL7FC+QpUhA==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

2. **Exp: 2020/403700/003-001/00007**, instado por D. BLAS MARTINEZ HEREDIA, para reparación de fachada, en el inmueble situado en la Calle Eras nº20 (ref. catastral 4614603WG6641S0001LB) de este municipio.

Así mismo se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa de Licencias Urbanísticas e Impuestos de Construcciones e Instalaciones de Obra, según Ordenanzas Fiscales Regulatoras:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	304,48 €	1,00 %	3,04 €
I.C.I.O.:	304,48 €	2,00 %	6,09 €
TOTAL A INGRESAR			9,13 €

3. **Exp: 2020/403700/003-001/00008**, instado por D^a. MARIA MERCEDES ROMERO SIMON para reparación de fachada trasera y reparación de cubierta 3,00 m² en el inmueble situado en Calle Camino del Puerto nº30 (ref. catastral (4917704WG6641N0001MS) de este municipio.

Así mismo se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa de Licencias Urbanísticas e Impuestos de Construcciones e Instalaciones de Obra, según Ordenanzas Fiscales Regulatoras:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	544,45 €	1,00 %	5,44 €
I.C.I.O.:	544,45 €	2,00 %	10,89 €
TOTAL A INGRESAR			16,33 €

4. **Exp: 2020/403700/003-001/00009**, instado por D^a. PATRICIA EGEA LOPEZ para reparación de tejado de 2,00 m² en el inmueble situado en Calle Constitución nº3 (ref. catastral 49147007WG6641S0001SB) de este municipio.

Así mismo se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa de Licencias Urbanísticas e Impuestos de Construcciones e Instalaciones de Obra, según Ordenanzas Fiscales Regulatoras:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	610,85 €	1,00 %	6,11 €
I.C.I.O.:	610,85 €	2,00 %	12,22 €
TOTAL A INGRESAR			18,33 €

5. **Exp: 2020/403700/003-001/00010**, instado por D. JUAN RAMON CARMONA QUESADA para picado de paredes, colocar solería y colocar falso techo en el inmueble situado en Calle posada nº8 (ref. catastral 4714008WG6641S00001OB) de este municipio.

Así mismo se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa de Licencias Urbanísticas e Impuestos de Construcciones e Instalaciones de Obra, según Ordenanzas Fiscales Regulatoras:

	Base Imponible:	Tipo de gravamen:	Cuota Tributaria:
Tasa Licencia Urbanística	1.656,30 €	1,00 %	16,56 €
I.C.I.O.:	1.656,30 €	2,00 %	33,13 €
TOTAL A INGRESAR			49,69 €

- **Segundo.** - Estas licencias se entienden otorgadas, siempre que las obras a realizar no afecten a la estructura, en cuyo caso, deberá presentar, si procediese, el correspondiente proyecto técnico visado.

Código Seguro De Verificación	AFPTpQGQWiCyL7FC+QpUhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	09/11/2020 11:17:30
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	09/11/2020 11:16:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AFPTpQGQWiCyL7FC+QpUhA==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

- **Tercero.** - No podrá aumentarse el volumen de la edificación bajo ningún concepto, debiendo conservar la alineación de fachada que existe actualmente. No es posible la ampliación en planta ni en altura.
- **Cuarto.** - Según la ordenanza 1.2.10. Condiciones estéticas y ambientales, en su apartado e, el color de la fachada deberá ser blanco, permitiéndose únicamente introducir elementos compositivos de colores claros que armonicen con el entorno.
- **Quinto.** - Las presentes licencias se entienden otorgadas, bajo la condición legal, de un año para iniciar las obras y tres para la terminación de éstas.
- **Sexto.** - Notificar el presente acuerdo a los interesados.

CUARTO. - INFORMES

Vistos los expedientes de solicitud de INFORME DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA para tramitación de autorización de residencia por reagrupación familiar que se detallan a continuación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero. – Autorizar el traslado a los interesados de los INFORMES DE ADECUACION emitidos por el Servicio de urbanismo del Ayuntamiento de Chirivel, a los expedientes que se detallan a continuación, a los efectos oportunos:

1. **Exp: 2020/403700/003-980/00001**, (1976/SEPTIEMBRE/2020) instado por TIMOU DRIOUCH para el inmueble situado en Avenida de Andalucía nº78-1º (ref. catastral 4816636WG6651N0001XH) de este municipio.
- 2.
3. **Exp: 2020/403700/003-980/00002**, (1983/OCTUBRE/2020) instado por KARIM LAHRACHE para el inmueble situado en la Calle San Andrés nº2 de El Contador (ref. catastral 6306201WG5660N0001PF) de este municipio.
4. **Exp: 2020/403700/003-980/00004**, (1984/OCTUBRE/2020) instado por ABDELALI BOUAZZAOUI para el inmueble situado en Calle Real nº28 (ref. catastral 4713301WG6641S0001XB) de este municipio.
5. **Exp: 2020/403700/003-980/00005**, (1969/JULIO/2020) instado por EZZAHIRI MAROUAN para el inmueble situado en Calle Constitución nº14 (ref. catastral 4915505WG6641S0001FB) de este municipio.

QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se formulan.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma, siendo las once horas, y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Torregrosa Mota

Código Seguro De Verificación	AFPTpQGQWiCyL7FC+QpUhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	09/11/2020 11:17:30	
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	09/11/2020 11:16:27	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AFPTpQGQWiCyL7FC+QpUhA==			